MEMORANDUM D.C. Nº496/2023

PARA : **COORDINACIÓN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS**

DE : **DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN DE RUTAS**

REFERENCIA : **Memorándum DGC N° 411/2023 – Análisis de Precio Ofertado.**
LLAMADO MOPC N° 23/2023 "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA PLANTA ASFÁLTICA Y DEPARTAMENTO DE PUENTES Y OBRAS DE ARTE – AD REFERÉNDUM A LA REPROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA". ID N° 436.295. -

FECHA : 22 DE NOVIEMBRE DEL 2023.

A través del presente, y en atención al **Memorándum DGC Nº 411/2023**, por medio del cual el Equipo Técnico de la Coordinación del Comité de Evaluación de Ofertas solicita el anál sis del precio ofertado por el oferente PUNTAL CONSTRUCCIONES en relación al Ítem 3 – Arena, en el Lote N° 06 del llamado de referencia, conforme al Formulario de Composición de Precios Unitarios, se emite el siguiente análisis:

- Existe un antecedente de precio contratado más actualizado del bien en cuestión para el mismo lugar de entrega, según llamado con ID N° 387.261, Contrato S.G. Ministro N° 10/2021, adjudicado a la empresa PUNTAL CONSTRUCCIONES, con el precio unitario de Gs. 20.000. En tal sentido, a la fecha, esta adjudicación aún no fue publicada en el portal de la DNCP dadas las formalizaciones legales y administrativas aún en curso para el efecto, sin embargo, la empresa proveyó a ese precio. Se adjuntan copias de las Órdenes de Provisión.

- No obstante, es importante mencionar que la empresa señalada ha cumplido con lo requerido en las contrataciones anteriores administradas por este Departamento en las entregas de los materiales adjudicados en las oportunidades de provisión remitidas a la empresa, por lo que se considera que existe un buen antecedente de cumplimiento por parte del presente oferente.

Ante lo expuesto, se remite el presente, en cumplimiento al análisis solicitado, a fin de proseguir con el proceso de evaluación.

Coordinación de Ofertas
Jefatura Ministerial
RECIBIDO
Nombre: Zebi de Acosta
Fecha: 22-11-23
Hora: 11:07 hs

Ing. ARTURO MARTÍNEZ, Jefe
Departamento de Conservación de Rutas
Dirección de Vialidad

COORDINACIÓN DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICA Y COMUNICACIONES

Fecha:...../...../.....

D.C.V.		D.E.T.	
D.V		D. Patrulla Caminera	
UEP BID DV		UEP [illegible]	
UEP FONPLATA		UEP SARADO TACUARÚ	
UEP CAF		D.O.P.	
UNE FOCEM		D.G.S.A.	
DBys (V.M.A.F.)		V.M.T.	

OTRO: DGC A SU ATENCION Y FINES PERTINENTES

Atte

Lic. Karina Depps
Coordinadora Interina
Comité de Evaluación de Ofertas
MOPC

MEMORANDUM DGC Nº 411 /2023

A : **ING. ALFREDO SANCHEZ,** Director
Dirección de Vialidad

DE : **EQUIPO TECNICO**

FECHA : 21 de noviembre de 2023

REFERENCIA :

LLAMADO MOPC Nº 23/2023 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA PLANTA ASFÁLTICA Y DEPARTAMENTO DE PUENTES Y OBRAS DE ARTE- AD REFERÉNDUM A LA REPROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA- ID Nº 436295
Análisis del precio ofertado

Con respecto al llamado de la referencia, se solicita el análisis del precio ofertado por el oferente PUNTAL CONSTRUCCIONES S.A del item 3 de Arena (Gs. 30.000) en el Lote N° 6, teniendo en cuenta que el mismo se encuentra 63,71% por debajo del precio referencial (Gs. 82.667).

Esta solicitud obedece a que el Departamento de Conservación ha elaborado los precios referenciales para el presente llamado, remitido a través del Memorándum D.C. N° 90 /2023 al Dpto. Gestión de Contrataciones.

Cabe destacar lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones donde dice:***Análisis de precios ofertados***

Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros:

1. *En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.*

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.
El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

Se adjunta a la presente:

- Justificación de la empresa PUNTALCONSTRUCCIONES con relación a sus precios.

<u>A LA COORDINACIÓN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS</u>: a fin de remitir al Departamento de Conservación para la elaboración del informe correspondiente.

Coordinación de Evaluación de Ofertas
Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones
URGENTE
RECIBIDO
Nombre: Cecilia Camacho
Fecha: 21/11/2023.
Hora: 13:52.

M.O.P.C
DIRECCION GRAL. DE VIALIDAD
DPTO. CONSERVACION
MESA DE ENTRADA
Expediente Nº: 1.342
Fecha: 21 NOV 2023
Firma:

COORDINACIÓN DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICA Y COMUNICACIONES

Fecha: 21/11/2023

D.C.V.		D.E.T.	
D.V		D. Patrulla Caminera	
UEP BID DV		UEP BIRF	
UEP FONPLATA		UEP BANADO TACUARÚ	
UEP CAF		D.O.P.	
UNE FOCEM		D.G.S.A.	
DBys (V.M.A.T.)		V.M.T.	

OTRO: A Dpto de Conservación dar respuesta en un plazo: hasta el 22/11/23 9hs.

Coordinación de Evaluación de Ofertas

M.O.P.C.
DIRECCIÓN DE VIALIDAD
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN

D.V.	D.G.B. y S.	R. y P. DATOS
D.A.V.	D.M. y R.E.	D.M.C.
D.P.V.	D.G.C.	D.G.V.

OS:

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES
SECRETARÍA DE COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

P/A
Abg. Deidy Mongay
Jefa Interina
Dpto de la Secretaría de Evaluación de Ofertas

LOTE 6

FORMULARIO N° 1

Formulario de Composición de Precios Unitarios

	3	Arena		
			Unidad:	tn
A - Equipos a Utilizar	Modelo de Equipos	Horas de C/Equipos	Costos Horario Gs.	Costos Total Horario Gs.
				-
				-
				-
				-
				-
				-
				-
				-
A) TOTAL Gs.				-
B - Mano de Obra	Cantidad de Trabajadores	Horas de c/ Trabajador	Costo Horario Gs.	Costos Total Horario Gs.
				-
				-
				-
				-
				-
B) TOTAL Gs.				-
C) - Producción del Equipo P/H=		2,30	Costo de Producción (A+B):	-
D) - Costo Unitario de la Ejecución: (A + B)/(C)=D				-
E - Materiales	Unidad	Consumo	Costo Unitario Gs	Costo Total Unitario Gs
Arena, precio de material puesto en el lugar de entrega	tn	1,00	21.441	21.441
				-
				-
				-
				-
				-
				-
				-
				-
E) TOTAL Gs.				21.441
F - Transporte	DTM (Km.)	Consumo	Costo Unitario Gs	Costo Total Unitario Gs
				-
				-
				-
				-
				-
				-
				-
F) TOTAL Gs.				-
Costo Directo Total:			D + E + F	21.441
Gastos Generales [% s/ (CDT)] (GG)			11,60%	2.487
Beneficios e impuestos [% s/ (CDT)] (Bei)			15,00%	3.345
Costo Unitario Total [CDT + GG + Bei] (CU)				27.273
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA)			10,00%	2.727
COSTO UNITARIO ADOPTADO (CU + IVA)				30.000

PUNTAL CONSTRUCCIONES
Ing. Luis Boveda
Representante Legal

LOTE 6			
Ítems del llamado LLAMADO MOPC Nº 23/2023 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA PLANTA ASFÁLTICA Y DEPARTAMENTO DE PUENTES Y OBRAS DE ARTE- AD REFERENDUM A LA REPROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA con ID: 436295			
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Observaciones
3	11111501-001	Arena	El costo del material corresponde a un presupuesto del proveedor local y obedece a lo especificado. El costo directo total y el precio adoptado en consecuencia, si bien estan por debajo del precio de referencia, el presupuesto se deduce de un análisis del proveedor donde el mismo contempla todas las incidencias de los rendimientos de transporte, combustible y salario mínimo vigente así como los costos de los beneficios sociales. . Nos ratificamos en el precio ofertado

PUNTAL CONSTRUCCIONES
Ing. Luis Boveda
Representante Legal

Firma
Nombre: Luis Rodrigo Bóveda
En calidad de: Representante Legal

MEMORANDUM UOC Nº 449/2021

A : **Srta. Lincy Romina Lucena Vera,** Directora
Unidad Operativa de Contrataciones

DE : **Sr. Berto B. Colmán Rodriguez**, Coordinador
Coordinación de Contratos y Garantías

BERTO COLMÁN
U.O.C. - M.O.P.C.

OBJETO : Remisión de Contrato N° 10/2021.

FECHA : 04 de marzo de 2021.

A fin de proseguir con los trámites administrativos siguientes, conforme a lo establecido en la Resolución Nº 802/06, remito adjunto al presente, 1 (un) ejemplar original del **Contrato SG Ministro N° 10/2021**, suscrito con la empresa **PUNTAL CONSTRUCCIONES de Luis Boveda.**

Según la Resolución Ministerial N° 802/06, Capítulo VIII incisos b, c, d y e, establecen que las Sub Unidades, son las encargadas de Administrar y Controlar constantemente, todos los procesos de Ejecución de los Contratos en el área a su cargo. De igual manera, deben velar por la correcta presentación y mantenimiento de las Garantías, establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones. Por lo que se les solicita, realicen las gestiones necesarias frente a la empresa adjudicada, a fin de adecuar sus garantías de acuerdo a la firma del presente Contrato. Reiterando que la presentación deficiente o extemporánea de dichas garantías, es responsabilidad de los encargados de la Administración de los Contratos.

Atentamente.

A la DIRECCION DE VIALIDAD: Para los fines pertinentes.

MOPC OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION

Srta. Lincy Romina Lucena Vera
Directora
Unidad Operativa de Contratación

M.O.P.C.
DIRECCION DE VIALIDAD
Exp. Nº: 2045 / NUEVO VOC 449
Fecha: 01/03/21
Firma: ..... Hora: .....

M.O.P.C.
DIRECCION DE VIALIDAD
☐ VMOP ☐ DE ☐ DGC ☐ DGV
☐ ATD ☐ DSV ☐ DAV ☐ DPV
☑ DC

M.O.P.C.
DIRECCION GRAL. DE VIALIDAD
DPTO. CONSERVACION
MESA DE ENTRADA
Expediente Nº: 333
Fecha: 8 MAR 2021
Firma: .....

Patricia Mendieta
Secretaria
Dirección de Vialidad

M.O.P.C.
DIRECCION DE VIALIDAD
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN
☐ D.C.B. y S. ☐ R.y R. DATOS
☐ D.M. y R.E. ☐ D.M.C.
☐ D.G.C. ☐ D.G.V.

CONTRATO S.G. MINISTRO Nº 10 /2021.

Entre el **MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES**, domiciliado en la calle Oliva Nº 411 esquina Alberdi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por **S.E. ARNOLDO WIENS DURKSEN**, Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones, denominado en adelante el **CONTRATANTE**, y por la otra, la firma **PUNTAL CONSTRUCCIONES de LUIS BOVEDA** con **RUC Nº 3030461-0**, domiciliada en Sargento 1° Céspedes esq. Sacramento, de la ciudad de Asuncion, República del Paraguay, representada para este acto por el **ING. LUIS RODRIGO BOVEDA**, con Cédula de Identidad N° 3.030.461, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, identificados en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar e presente "**CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA PLANTAS ASFALTICAS Y DEPARTAMENTO DE PUENTES Y OBRAS DE ARTE" LOTE 5 y 8,** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.
Por cuanto la **CONTRATANTE** ha llamado a una Licitación Pública Nacional – Subasta a la Baja Electrónica Nº 114/2020, en el marco de lo establecido en la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 3439/07 el Decreto Reglamentario Nº 21909/03 modificado por Decreto Nº 5174/05, y ha aceptado la oferta del **PROVEEDOR** para la **"ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA PLANTAS ASFÁLTICAS Y DEPARTAMENTO DE PUENTES Y OBRAS DE ARTE"**, conforme se detalla en la Sección III Suministros Requeridos del Pliego de Bases y Condiciones (PBC).

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:
a) Contrato;
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del proveedor;
e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO.
Los documentos adicionales del contrato son: No aplica

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N° 387.261**.

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.
El contrato es el resultado del procedimiento de **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL - LPN SBE N° 114/2020**, convocado por el MOPC. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 2301/2020.

ING. Luis Boveda
Representante Legal

Arnoldo Wiens Durksen
Ministro
MOPC

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Lote N° 5 - Adquisición de Piedra y Arena para la Planta Asfáltica Móvil de La Paz						PUNTAL CONSTRUCCIONES DEL ING. LUIS BOVEDA				
Ítem N°	Código de Catalogo	Descripción	Unidad de medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio Unitario (Guaraníes)	Monto Mínimo (Guaraníes)	Monto Máximo (Guaraníes)
1	11111501-004	Piedra Triturada Tipo 5ta.	Ton	10.000	15.000	Sin Marca	Paraguay	138.000	1.038.000.000.-	2.070.000.000.-
2	11111501-004	Piedra Triturada Tipo 6ta.	Ton	10.000	15.000	Sin Marca	Paraguay	138.000	1.038.000.000.-	2.070.000.000.-
3	11111501-001	Arena.	Ton	2.000	3.000	Sin Marca	Paraguay	20.000	40.000.000.-	60.000.000.-
								Precio total	2.800.000.000.-	4.200.000.000.-

El Monto Mínimo es de **G. 2.800.000.000.- (Guaraníes dos mil ochocientos millones) IVA incluido**, y el Monto Máximo **G. 4.200.000.000.- (Guaraníes cuatro mil doscientos millones) IVA incluido.**

Lote N° 8 - Adquisición de Piedra y Arena para el Departamento de Puentes y Obras de Arte						PUNTAL CONSTRUCCIONES DEL ING. LUIS BOVEDA				
Ítem N°	Código de Catalogo	Descripción	Unidad de medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio Unitario Corregido, según Art. 42	Monto Mínimo (Guaraníes)	Monto Máximo (Guaraníes)
1	11111501-003	Piedra Bruta	Ton	1.500	3.000	Constructora Heisecke S.A	Nacional	86.666	129.999.000.-	259.998.000.-
2	11111501-004	Piedra Triturada Tipo 4ta.	Ton	1.500	3.000	Constructora Heisecke S.A	Nacional	86.666	129.999.000.-	259.998.000.-
3	11111501-001	Arena.	Ton	2.000	4.000	Arenera San Rafael	Nacional	20.000	40.000.000.-	80.000.000.-
								Precio total	299.998.000.-	599.996.000.-

El Monto Mínimo es de **G. 299.998.000 (Guaraníes doscientos noventa y nueve millones novecientos noventa y ocho mil) IVA incluido**, y el Monto Máximo **G. 599.996.000 (Guaraníes quinientos noventa y nueve millones novecientos noventa y seis mil) IVA incluido.**

El **PROVEEDOR** se compromete a proveer los bienes al **CONTRATANTE** y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del contrato.

El **CONTRATANTE** se compromete a pagar al proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Contractuales.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO.

La vigencia del contrato es a partir de la suscripción del mismo hasta el 31 de diciembre de 2021.

La continuidad de la contratación objeto de esta licitación en el ejercicio 2021 y subsiguientes si corresponde, está supeditada a la disponibilidad de créditos presupuestarios previstos en el Presupuesto General de la Nación del ejercicio respectivo y sus modificaciones, y, a la asignación del Plan Financiero Institucional correspondiente.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones.

ING. Luis Boveda
Representante Legal

Arnoldo Wiens Durksen
Ministro
MOPC

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo de: **DIRECCION DE VIALIDAD**.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarics siguientes a la firma del contrato.

11. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA.
El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

12. MULTAS.
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Asuncion, República del Paraguay al día 24 del mes Febrero de 2021.

ING. LUIS RODRIGO BOVEDA
POR EL PROVEEDOR
ING. Luis Boveda
Representante Legal

ARNOLDO WIENS DURKSEN
POR EL CONTRATANTE

Ministerio de OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

ORIGINAL

ORDEN DE PROVISIÓN

LLAMADO MOPC N° 114/2020 "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA PARA LA ADQUSICIÓN DE MATERIALES PARA PLANTAS ASFÁLTICAS Y DEPARTAMENTO DE PUENTES Y OBRAS DE ARTE" - ID N° 387.261

Resolución de Adjudicación N° 2301/2020

Contrato S.G. Ministro N° 10/2021

O/P N° 03 / 2021

FECHA *de Agosto de 2021*

SEÑORES: PUNTAL CONSTRUCCIONES

SÍRVASE PROVEER LO SIGUIENTE:

LOTE N° 8

ÍTEM N°	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	PRESENTACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	LUGAR DE ENTREGA
1	PIEDRA BRUTA	CAMIONADA	TONELADA	2.500	DEPARTAMENTO DE PUENTES Y OBRAS DE ARTE
2	PIEDRA TRITURADA TIPO 4TA.	CAMIONADA	TONELADA	2.500	
3	ARENA	CAMIONADA	TONELADA	3.500	

LOTE N° 5

ÍTEM N°	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	PRESENTACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	LUGAR DE ENTREGA
1	PIEDRA TRITURADA TIPO 5TA.	CAMIONADA	TONELADA	12.500	PLANTA ASFÁLTICA DE LA PAZ
2	PIEDRA TRITURADA TIPO 6TA.	CAMIONADA	TONELADA	15.000	
3	ARENA	CAMIONADA	TONELADA	3.000	

OBSERVACIÓN: ***El plazo de vigencia de esta Orden de Provisión será de 5 (cinco) días hábiles a partir de la recepción de la misma, conforme al Pliego de Bases y Condiciones.***

Ing. Carlos Casati M.
Jefe Dpto. de Conservación de Rutas
DV - MOPC

ING. RODOLFO SEGOVIA
Director
Dirección de Vialidad

Angela Moreno